



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00002569-APPSF-OD

VISTO:

El Expediente N° EE-2026-00002569-APPSF-OD de la Plataforma de Gestión Digital – PGD –Timbó, por el que se tramita Licitación Privada N°15/2026, Objeto: “Adquisición de infraestructura tecnológica complementaria para la implementación de la plataforma aeroportuaria SITA en los Aeropuertos de la Provincia de Santa Fe”; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Uriel Ripani, Jefe de Servicios TI del AIR, con el visto bueno de Sr. Pio, Drovetta, Presidente del directorio del AIR, solicita mediante nota a la Directora General de Administración A/C del Aeropuerto Internacional Rosario, que inicie las actuaciones correspondientes a la Licitación Privada N°15/2026, de la Plataforma de Gestión Digital – PGD –Timbó, Objeto: “Adquisición de infraestructura tecnológica complementaria para la implementación de la plataforma aeroportuaria SITA en los Aeropuertos de la Provincia de Santa Fe”;

Que, en el marco del proyecto de implementación de la plataforma aeroportuaria SITA en los Aeropuertos de la Provincia de Santa Fe, iniciativa que permitirá incorporar infraestructura tecnológica para la operación de aerolíneas, optimizar los procesos operativos y fortalecer la modernización tecnológica de los Aeropuertos.

Que previo a la intervención técnica de la Sectorial, STG y el Comité de TICs, con pase a la Secretaría de Coordinación General para su conocimiento y autorización, a sectorial del Ministerio de Desarrollo Productivo solicitando intervención técnica y autorización del Comité de Racionalización y Proyectos TIC en el marco del Proyecto SITA;

Que de acuerdo a lo solicitado en el presente expediente se adjuntan fichas técnicas y costos unitarios estimados de los materiales por el departamento de redes y conectividad Ministerio de Gobierno e Innovación Pública;

Que se encuentra documentada la Solicitud de Contratación de Servicios por Licitación o Concurso;

Que el Dpto. de Presupuesto del AIR, procedió a confeccionar la imputación preventiva por la suma de \$33.202.147,30.- (pesos treinta y tres millones doscientos dos mil cientos cuarenta y siete con 30/100);

Que obran Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planos y Especificaciones Técnicas;

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídica del Ente, recomendando el dictado del presente acto administrativo de aprobación de pliego licitatorio;

Que el Directorio manifiesta mediante Extracto de Acta N°1101, punto 12, del 27 de agosto de 2026, su decisorio aprobando los pliegos mencionados *ut-supra*;

Que el Área Presupuestaria expresa, la imputación correspondiente para la emisión del acto administrativo;

Que, asimismo se informa que mediante la RES-2026-00000180-APPSF-PE MEC se exceptúa de la aplicación del artículo 12 del Decreto N°1/26 al Aeropuerto Internacional Rosario respeto de las erogaciones correspondientes al INC 4 - Bienes de Uso atendidas en la Fuente de Financiamiento 201 – Recursos Propios de los Organismos de Libre Disponibilidad de la autorización de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que el Aeropuerto Internacional de Rosario, constituido como persona pública estatal, (art. 1º Estatuto aprobado por Ley 10.906) con plena autarquía en lo administrativo técnico, comercial y financiero (art.5), posee las suficientes atribuciones para la emisión del siguiente acto administrativo, conforme lo dispuesto por el art.4 inc. g), j), l), del mencionado Estatuto;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Apruébense Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada N°15/2026, de la Plataforma de Gestión Digital – PGD –Timbó, que forman parte de las presentes actuaciones, elaborados por el Área Servicio TI, en conjunto con el Comité de TICs y el Área Legal del AIR, para: “Adquisición de infraestructura tecnológica complementaria para la implementación de la plataforma aeroportuaria SITA en los Aeropuertos de la Provincia de Santa Fe”, sobre la base de un presupuesto oficial actualizado de \$33.202.147,30.- (pesos treinta y tres millones doscientos dos mil cientos cuarenta y siete con 30/100), cuyo acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de septiembre de 2026, a las 11h.

Artículo 2º: Autorizar a la Dirección General de Administración a liquidar y a pagar una vez efectuada de conformidad la recepción de los elementos adquiridos con cargo al presupuesto 2026, Carácter: 02 Organismos Descentralizados; Jurisdicción: 32 – Ministerio de Desarrollo Productivo; S.A.F.: 603 – Aeropuerto Internacional de Rosario; Programa 16: Servicios Terminal Aérea; Finalidad: 04; Función: 30; Fuente de Financiamiento: 201 – Recursos Propios- Inciso 4: Bienes de uso: Maquinaria y Equipo; Partida 4.3.0.0, por la suma de \$33.202.147,30.- (pesos treinta y tres millones doscientos dos mil cientos cuarenta y siete con 30/100).

Artículo 3º: Encuadrar la presente gestión en lo normado por el Decreto reglamentario 1104/2016 de la Ley 12.510 art. 116 Inc. a).

Artículo 4º: Autorizase a la Coordinación General de Comunicación Estratégica y Relaciones Institucionales y Empresariales a efectuar la convocatoria de la gestión mencionada en el apartado anterior, tramitar la pertinente publicación en la página web del Gobierno de Santa Fe y a realizar toda otra diligencia que promueva la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Productivo
Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas"

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, archívese.

